



Montevideo, 19 de febrero de 2021

### COMUNICADO A LOS SERVICIOS

Vista: la solicitud presentada por la Dirección de Educación Terciaria del Consejo de Educación Técnico Profesional de ANEP el día de hoy, y la comunicación mantenida con el Presidente de ANEP, Dr. Robert Silva.

El Sr. Rector resuelve: permitir la inscripción de estudiantes provenientes de Educación Técnico Profesional de ANEP a las carreras de grado de la Universidad de la República, excepcionalmente por la situación sanitaria durante 2021, mediante la presentación del certificado de escolaridad que indique la finalización de los estudios que acrediten la formación previa requerida. (Ficha Acumulativa / Registro de Escolaridad). Posteriormente en el transcurso del año, se solicitará al CETP la convalidación de estas inscripciones sin requerir trámites adicionales por parte de los estudiantes.

Comunicar a los Servicios y dar cuenta al Consejo Directivo Central.

Prof. Rodrigo Arim

Rector